



RADICADO	05-893-40-89-001- <b>2020-00093</b> -00
PROCESO	EJECUTIVO SINGULAR DE MENOR CUANTÍA
DEMANDANTE (s)	CARLOS ALBERTO MARTÍNEZ QUINTERO
DEMANDADO (s)	HEREDEROS DEL FINADO JAIRO DUARTE PITA
ASUNTO	REQUIERE A LA PARTE DEMANDANTE
AUTO	No. 694

## JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE YONDÓ, ANTIOQUIA

Nueve de agosto de dos mil veintiuno

En atención a lo solicitado por el apoderado demandante el 30 de julio de 2021, SE LE REQUIERE para que intente la notificación de los demandados en la dirección que suministró en el escrito inicial (p. 5) y aporte las constancias correspondientes, antes de determinar la viabilidad de autorizar su emplazamiento.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

VIVIANA MARCELA SILVA PORRAS  
JUEZ

CERTIFICO:

Que la presente providencia fue notificada a través del ESTADO ELECTRÓNICO No. 087, fijado hoy 10 de agosto de 2021, a las 8:00 am, en la Secretaría del Juzgado Promiscuo Municipal de Yondó, Antioquia.

ESTEBAN SUÁREZ GONZÁLEZ  
SECRETARIO